

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FERROSTAAL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los **07 días de marzo** del año dos mil diez y seis, siendo las 9:00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Calle Toledo N24-750 y Valladolid, de esta ciudad al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

1.- **FERROSTAAL LATIN AMERICA HOLDING GmbH.**, debidamente representada por su apoderada la Sra. Verónica Meza Aguirre según se desprende del documento que se agrega al expediente propietaria de noventa mil (90.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y  
2.- **IBERINA HOLDING AG.**, debidamente representada por su apoderada la Sra. Verónica Meza Aguirre según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

La señora comisaria, Sra. **Cristina Flores** fue convocada por escrito especialmente para la celebración de esta junta, según comunicación que es parte del expediente de la ésta acta, sin embargo no le ha sido posible estar presente. Ella envió oportunamente su informe para que pueda ser analizado con antelación a la presente Junta.

Por disposición unánime de Junta, actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Verónica Meza y como Presidente Ad Hoc de Junta el señor Paúl Piedra Luna.

Se constata el quórum de asistencia por parte de Secretaría y se confirma que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario Principal, relativo al mismo ejercicio 2015;



3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría externa practicado respecto del ejercicio económico 2015;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;
5. Resolver sobre el destino de utilidades del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015;
6. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el período de un año, y fijarles su retribución; y,
7. Conocer y resolver sobre la designación de auditores internos para el ejercicio 2016.
8. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Stephan Pintsch al cargo de Subgerente de la Compañía y, la designación de su reemplazo.

Aprobado el orden del día, escuchados los informes y luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, los accionistas resuelven:

- 1.- Aprobar sin observaciones el informe y la gestión del señor Gerente de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2015.
- 2.- Aprobar sin observaciones el informe presentado por la Sra. Cristina Flores, Comisario Principal de la Compañía por el mismo ejercicio 2015.
- 3.- Aprobar sin observaciones el informe de auditoría practicado por Willi Bamberger & Asociados Cía Ltda., respecto del ejercicio económico 2015.
- 4.- Aprobar sin observaciones el informe y resultados desprendidos del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015 y sus correspondientes anexos.
- 5.- Destinar las utilidades de la Compañía a la cuenta Reserva Facultativa.
- 6.- Facultar al señor Gerente en su calidad de representante legal de la Compañía o su subrogante para que proceda de conformidad con la política corporativa internacional de la empresa a contratar al comisario principal y suplente para el ejercicio 2016 y fijar la retribución correspondiente, por el período de un año.
- 7.- Facultar al señor Gerente o su subrogante para que proceda de conformidad con la política corporativa internacional de la empresa a contratar una firma que realice una auditoría interna por el ejercicio 2016; proceda a la fijación de su retribución y, a la determinación de los términos de su contratación, esto debido a que legalmente la compañía no está obligada a tener informe de auditoría pero por las políticas de la empresa acostumbran a tener su propia auditoría interna.
- 8.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Stephan Pintsch al cargo de Subgerente de la Compañía, dejando constancia del reconocimiento por la gestión desarrollada por el señor Pintsch y designar en su reemplazo al señor Thorsten Loechter por el período de dos años y con todas las atribuciones estatutarias. La Junta General delega



expresamente la facultad de la determinación de la retribución del Subgerente a la Compañía Ferröstaal Equipment Solutions GmbH.

Se autoriza expresamente para que la señorita secretaria Ad-Hoc comunique al señor Thorsten Loechter la designación de Subgerente y recabe la correspondiente aceptación y firma.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: a) el Informe presentado por el Gerente de la Compañía; b) el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; c) los Informes presentados por la Sra. Cristina Flores y por la firma Willi Bamberger & Asociados Cía Ltda. y la renuncia del Señor Stephan Pintsch. Documentos que han sido puestos a consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha; d) copia del poder otorgado por los accionistas a sus mandatarios.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Para constancia de lo expresado, bajo pena de nulidad firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas a través de su apoderada y la señorita Secretaria Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.

**PAUL PIEDRA LUNA**  
**GERENTE-PRESIDENTE AD HOC**

**SRTA. VERONICA MEZA**  
**SECRETARIO AD HOC**

**SRTA. VERONICA MEZA**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**FERROSTAAL LATIN AMERICA HOLDING GmbH.**

**SRTA. VERONICA MEZA**  
**EN REPRESENTACION DE**  
**IBERINA HOLDING AG.**